

Número 2088

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE TOTANA****EDICTO****Juicio de faltas n.º 505/92**

En virtud de lo acordado en la causa arriba reseñada en resolución dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana y su partido, seguido en este Juzgado por daños y amenazas se ha acordado citar a Luis Gabriel Sáenz del Castillo Caballero, D.N.I. n.º 1.494.950, nacido en Madrid, en fecha 27-2-55, hijo de Luis y María Dolores y con último domicilio conocido en la localidad de Madrid, calle Nicasio Gallego, 4, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Totana, calle del Silencio, s/n, con las pruebas de que intente valerse el día 22-5-95 a las 11,40 horas al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento que de no comparecer sin causa justificada les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que el presente sirva de citación en forma al indicado mediante su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en Totana, a 1 de febrero de 1995.—El Secretario Judicial, Andrés Díaz López.

Número 2089

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE TOTANA****Cédula de citación**

En virtud de acuerdo de este día, dictado por el Sr. Juez de Instrucción número Uno de Totana (Murcia), en el juicio de faltas número 44/90 seguido por lesiones en tráfico, se ha acordado citar el Sr. Fiscal en representación de la acción pública, y a: Julián Dalman a fin de que el día 24 de abril de 1995 y hora de las 12,00, comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado sita en la calle Silencio, s/n, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, con las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento a los mismos, que de no comparecer, sin causa justificada, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho. Pudiendo acudir a juicio asistido de abogado. Sirva la presente publicación de citación en forma a Julián Dalman.

Totana, a 31 de enero de 1995.—La Secretaria.

Número 2090

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE ORIHUELA****Edicto de citación**

Don Fernando Fernández Leiceaga, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Dos de Orihuela y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas número 177/94 en las que se ha acordado señalar para la celebración del juicio el día 20 de marzo de 1995 a sus 9,30 horas.

Y para que sirva de citación en forma a Celedonio Sánchez Azparren, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Orihuela, a 21 de enero de 1995.—El Magistrado-Juez, Fernando Fernández Leiceaga.

Número 2091

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO OCHO DE CARTAGENA****EDICTO**

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Instrucción número Ocho de los de Cartagena.

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el n.º 110/94 se siguen autos de juicio de faltas en los cuales se ha dictado la siguiente resolución:

En Cartagena, a quince de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número Ocho de esta ciudad, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas 110/94 sobr hurto, en la que en nombre del Rey ha pronunciado la siguiente,

Sentencia

En los autos de juicio verbal de faltas 110/94 en el que el Ministerio Fiscal solicitó para la acusada una pena de 20 días de arresto menor,

Fallo

Que debo condenar y condeno a M.ª Encarnación Clemente Hernández como autora responsable de la falta de hurto contemplada en el artículo 587.1 del Código Penal, a la pena de dos días de arresto menor y a las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, contra la que se podrá interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días para ante la Excm. Audiencia Provincial de Murcia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación y publicación en legal forma en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", a M.ª Encarnación Clemente Hernández, expido y libro el presente que firmo y sello en Cartagena a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco.—El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—El Secretario.